



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE ORDEÑADORAS MÓVILES DE DOS BAJADAS PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA LÁCTEA EN LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL RIO RAMIS DEL DISTRITO DE SAN ANTÓN – PROVINCIA DE AZÁNGARO – DEPARTAMENTO DE PUNO”**

En la localidad de San Antón, a los 12 días del mes de marzo del año Dos Mil Veinticuatro, en la oficina de la unidad de logística de la Municipalidad Distrital de San Antón, siendo las 10:00 horas, el OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2024-MDSA-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE ORDEÑADORAS MÓVILES DE DOS BAJADAS PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA LÁCTEA EN LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL RIO RAMIS DEL DISTRITO DE SAN ANTÓN – PROVINCIA DE AZÁNGARO – DEPARTAMENTO DE PUNO”**, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS presentadas según orden de prelación. El OEC procede con la ejecución de procedimientos como se detalla:

**PRIMERO:** El OEC ya instalado, para la ejecución de los procedimientos y formalidades de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, procede a ejecutar la apertura de la plataforma y verificación de los participantes registrados en la plataforma del SE@CE, se puede apreciar que se registraron ocho participantes como se detalla:

ro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	14/03/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10239231051	TURRIATE BONNETT ABEL AURELIO	13/03/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	13/03/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	13/03/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10703730359	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN	13/03/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20447790999	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/03/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20562895699	YABE.JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	17/03/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20603073470	ORDELAC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/03/2024	Válido

**SEGUNDO.** Se procede con la visualización de las ofertas presentadas en la plataforma del SE@CE, de los ocho registrados al proceso, solo se presentó una única oferta dentro del cronograma establecido en el proceso, el mismo que se detalla:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	20603073470	ORDELAC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/03/2024	20:25:34	Valido



**TERCERO:** Acto seguido el órgano encargado de las contrataciones procede con la apertura electrónica de la oferta técnica, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 de RLCE que determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases de no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida.

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR
		ORDELAC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta)	Si Cumple
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Cumple
5	e) Ficha técnica de los bienes requeridos a fin de acreditar el cumplimiento de las características del bien	Si Cumple
6	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	Si Cumple
7	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Corresponde
8	h) El precio de la oferta en soles moneda nacional, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Si Cumple
<b>CONDICION</b>		<b>ADMITIDO</b>

**CUARTO:** Culminado la evaluación de los documentos de presentación obligatoria se procede con la evaluación de los requisitos de calificación de la única oferta admitida como se detalla:

REQUISITOS DE CALIFICACION		
Item	DESCRIPCIÓN	ORDELAC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
A	CAPACIDAD LEGAL	SI CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
<b>CONDICION</b>		<b>CALIFICADO</b>



**QUINTO:** Culminado con la evaluación de los requisitos de calificación se procede con los factores de evaluación, siendo esta la única oferta, el mismo que se describe y detalla:

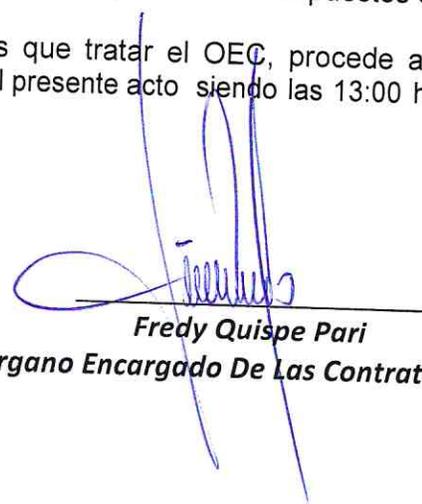
FACTORES DE EVALUCION		ORDELAC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
		OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE
A	PRECIO	S/ 117,500.00	70
B	PLAZO DE ENTREGA		10
E	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS		10
F	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD		10
PUNTAJE TOTAL			100

**SEXTO:** Con los resultados obtenidos, de los requisitos de calificación, factores de evaluación y evaluación económica, el OEC en aplicación de los principios que rigen las contrataciones del estado, en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por el único postor, se procederá a realizar el control y verificación posterior de la documentación presentada por el único postor de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el numeral 64.6 del Art 64 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Acto seguido en virtud a lo establecido en la normativa de la ley de contrataciones, según el Art 63 donde precisa que, **El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación. El órgano encargado de las contrataciones procede a otorgar la buena pro del procedimientos de selección, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2024-MDSA/OEC-01.**

El órgano encargado de las contrataciones determina **EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, al postor, **ORDELAC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** por la suma total de **S/ 117,500.00 (Ciento Diecisiete Mil Quinientos Con 00/100 SOLES)** el mismo que incluye todos los impuestos de ley a todo costo.

No existiendo más puntos que tratar el OEC, procede a suscribir el acta en señal de conformidad, y se levanta el presente acta siendo las 13:00 horas en el mismo lugar y fecha.

  
**Fredy Quispe Pari**  
**Órgano Encargado De Las Contrataciones**